

SIN MEDIOS ADECUADOS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA

El SUP lleva años denunciando que el CNP carece de recursos generalizados y medios adecuados para combatir las nuevas formas de terrorismo y delincuencia organizada.



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

26 JUN 2015
REG. SALIDA 521

26 JUN 2015
SALIDA Nº. 574

OFICIO
S/REF.:
N/REF.: SCD/dg
FECHA: 26 de junio de 2015
ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE ALERTA DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTITERRORISTA
DESTINATARIO: DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Con fecha de 27 de mayo de 2015 desde la Secretaría de Estado de Seguridad se decidió activar el nivel 3 del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista para afrontar la amenaza terrorista que podría afectar a nuestro país de acuerdo con las circunstancias concurrentes en aquellos momentos.

En el momento presente, sobre la base de las informaciones disponibles y como consecuencia de los recientes atentados terroristas ocurridos en Francia, Túnez y Kuwait, se ha decidido declarar el Nivel 4 de activación, con la finalidad de prevenir cualquier acción terrorista que pretenda atentar contra intereses nacionales o de otros países occidentales en nuestro territorio.

Consecuentemente, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Instrucción 3/2015, por parte de la Dirección General de la Policía se impartirán las instrucciones oportunas para la ejecución de las medidas de su competencia, correspondientes al Nivel 4.

Estas medidas entran en vigor en el día de hoy, en todo el territorio nacional. La presente resolución no supone modificación en los actuales niveles de protección marítima, regulados en el Real Decreto 1617/2007, ni en los niveles de protección en aeropuertos, regulados en la Instrucción de Seguridad Aérea SA 18.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Francisco Martínez Vázquez

COMUNICADO ELECTRONICO
seg.gm@interior.es

Acedor de los Rios, 2
28002 Madrid
Tel: 91.537.19.21
Fax: 91.537.19.44

Los últimos sucesos ocurridos en Túnez, Kuwait y Somalia, con decenas de fallecidos a manos de terroristas, o el atraco frustrado en una entidad bancaria en el Municipio madrileño de Humanes, perpetrado por dos sujetos provistos de chalecos antibalas, subfusiles y cascos que no dudaron en abrir fuego contra los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, demuestran la necesidad urgente de dotar de medios materiales a los agentes, para garantizar la seguridad ciudadana.

No es de recibo elevar el nivel de alerta antiterrorista, que comporta determinadas medidas como aumentar la presencia de agentes en la vía pública y la protección de instalaciones estratégicas, sin dotar y facilitar a los agentes las herramientas adecuadas, como chalecos antibalas individuales, escudos balísticos, cascos, armas largas y vehículos con

blindaje en todas las dependencias policiales, material cuya distribución debe ir acompañada de un plan de formación en actuaciones operativas.

La Dirección General de Policía debe, de una vez por todas, acometer una verdadera inversión en recursos para todas las unidades de seguridad ciudadana y unidades especiales, para que estas decisiones que adopta la Administración sean efectivas y puedan ponerse en práctica.



Si el panorama no cambia, posiblemente resulte más ventajoso seguir la senda del ministro de Interior y rezar.

Madrid, 9 de julio 2015

Comisión Ejecutiva Nacional